

3ER
**INFORME
LEGISLATIVO**

LIC. ARMANDO
CORONA ARVIZU



DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO XII
QUINTA
CIRCUNSCRIPCIÓN

2024



Este momento no solo es una oportunidad para compartir los logros alcanzados y los retos superados, sino también para renovar nuestro compromiso con los valores fundamentales del buen gobierno y la vitalidad inagotable de nuestras juventudes.

Hoy, más que nunca, reafirmo mi compromiso con el buen gobierno y con la promoción de políticas que empoderen a nuestras juventudes. Porque solo a través de la integridad, la transparencia y el trabajo conjunto podremos construir el país que todos soñamos: un país donde cada joven tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y donde cada ciudadano sienta el orgullo de ser parte de una nación próspera y justa.

Gracias por su confianza y apoyo. Sigamos trabajando juntos por el bien común y por el futuro de nuestras juventudes.

¡El camino es largo, pero con unidad y determinación, lograremos grandes cosas!



Con profunda gratitud y esperanza.

ASISTENCIAS

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año

Septiembre 2023							Octubre 2023							Noviembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3						1				1	2	3	4	5
4	5 I/A	6 I	7	8	9	10	2	3 A	4 A	5	6	7	8	6 A	7	8	9	10	11	12
11	12 A/A	13 A/A	14	15	16	17	9	10	11 PM/PM	12	13	14	15	13	14 A	15 A	16	17	18	19
18	19 A	20 A	21	22	23	24	16	17 A/A	18 A	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
25	26 I/I	27 A	28	29	30	31	23	24	25 A/A	26	27	28	29	27	28 A	29 A	30	31		
							30	31 A	A											

Diciembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5 A	6 A	7	8	9	10
11	12 A	13 A	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año

Febrero 2024							Marzo 2024							Abril 2024							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
			1 AC	2	3	4						1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
			7 A	8 A	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
5	6						11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
12	13 A	14 A	15	16	17	18	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
19	20 A	21 A	22	23	24	25	25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					
26	27 I	28 A	29	30	31																

A = Asistencia por sistema AC = Asistencia por cédula AO = Asistencia por Comisión Oficial
 PM = Permiso de Mesa Directiva IJ = Inasistencia justificada I = Inasistencia IV = Inasistencia por Votaciones

COMISIONES

ECONOMÍA,
COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD

SEGURIDAD
CIUDADANA

JUVENTUD





COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

-SECRETARIO-

Esta comisión se encarga de revisar, discutir y proponer leyes y políticas relacionadas con la economía y el comercio del país. Esto incluye cuestiones fiscales, monetarias, comerciales, financieras y de desarrollo económico. Sus decisiones pueden tener un impacto significativo en la estabilidad económica y el crecimiento del país.

Contando con el siguiente trabajo:

Asuntos turnados a la comisión de: Economía, Comercio y Competitividad						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	13	2	0	0	0	11
Iniciativas	194	22	3	0	29	140
Proposiciones	96	5	79	0	1	11
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	51	1	0	0	4	46
Proposiciones	1	0	1	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	2	2	0	0	0	0
Iniciativas	44	1	0	0	7	36
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 14-mayo-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

De ahí su relevancia, donde competitividad de una nación es esencial para su desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. La comisión trabaja en la promoción de políticas que impulsan la competitividad de las empresas nacionales en los mercados locales e internacionales, lo que a su vez puede generar empleo y crecimiento económico.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA -SECRETARIO-

La función principal de la Comisión de Seguridad Ciudadana es analizar y proponer legislación relacionada con la seguridad pública. Esto incluye la formulación de leyes y políticas que buscan garantizar la seguridad de los ciudadanos y reducir la delincuencia. En un entorno en el que la seguridad es una preocupación constante para la sociedad, esta comisión desempeña un papel vital en la creación de un marco legal efectivo.

Contando con el siguiente trabajo:

Asuntos turnados a la comisión de: Seguridad Ciudadana

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	16	0	0	0	0	16
Iniciativas	90	4	0	0	16	70
Proposiciones	128	10	74	0	2	42
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	47	7	0	0	8	32
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	10	3	0	0	0	7
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 14-mayo-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

La comisión también puede servir como un espacio para la participación ciudadana en la formulación de políticas de seguridad. Al abrir un diálogo con la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos y otros actores interesados, se pueden tomar decisiones más informadas y se puede fomentar la confianza en las políticas de seguridad.



COMISIÓN DE JUVENTUD -INTEGRANTE-

La Comisión de Juventud proporciona un espacio oficial donde los jóvenes pueden ser representados y escuchados en el proceso legislativo. Esto garantiza que sus perspectivas, preocupaciones y aspiraciones sean consideradas en la formulación de políticas públicas.

Contando con el siguiente trabajo:

Asuntos turnados a la comisión de: Juventud						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	5	0	0	0	0	5
Iniciativas	13	0	0	0	1	12
Proposiciones	2	0	2	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	0	0	0	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 14-mayo-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

Desempeñamos un papel fundamental en la protección de los derechos y el bienestar de los jóvenes, en la promoción de la participación cívica y en la formulación de políticas que abordan sus necesidades específicas. Su existencia es esencial para garantizar que la voz y las preocupaciones de la juventud sean tenidas en cuenta en el proceso político y legislativo.

INICIATIVAS



QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 132 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MASCOTAS DE LOS TRABAJADORES PUEDAN PERMANECER EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

Para ello propone indicar que se deberá cumplir con lo siguiente: 1) los empleadores deberán establecer políticas y regulaciones internas para el uso responsable de los espacios de mascotas, incluyendo disposiciones sobre el comportamiento adecuado de las mascotas y su impacto en la seguridad y salud de los trabajadores; 2) los empleadores no podrán discriminar ni limitar el acceso a estos espacios en base a la raza, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la legislación laboral y antidiscriminación vigente; 3) los empleadores tendrán la responsabilidad de garantizar la higiene y seguridad de los espacios de mascotas, así como de proporcionar facilidades para la eliminación adecuada de desechos de las mascotas; y, 4) esta disposición no eximirá a los empleadores de cumplir con las regulaciones de salud y seguridad en el trabajo, y se aplicará en la medida en que no comprometa la seguridad y el bienestar de los trabajadores.





QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

**LA INICIATIVA TIENE
POR OBJETO
INCORPORAR LA
EDUCACIÓN
SOCIOEMOCIONAL Y
LA EDUCACIÓN
SOBRE LA SALUD
MENTAL EN LOS
CONTENIDOS DE LOS
PLANES Y
PROGRAMAS DE
ESTUDIO DE LA
EDUCACIÓN QUE
IMPARTAN EL
ESTADO.**



QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 30. Y 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LA INICIATIVA TIENE POR
OBJETO PROHIBIR LA
DISCRIMINACIÓN POR
EXPERIENCIA LABORAL.

La eliminación del requisito de experiencia previa ayudará a los jóvenes a desarrollar habilidades laborales y obtener experiencia en el trabajo. Muchos trabajos de nivel básico pueden proporcionar una gran cantidad de entrenamiento y experiencia, y esto puede ser muy valioso para los jóvenes que están entrando en el mercado laboral por primera vez. Al brindarles la oportunidad de obtener esta experiencia, los jóvenes estarán mejor preparados para trabajos futuros y podrán desarrollar habilidades valiosas para sus carreras.



**QUE REFORMA Y
ADICIONA EL
ARTÍCULO 3 BIS DE LA
LEY DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES.**

**LA INICIATIVA TIENE POR
OBJETO INCORPORAR EL
TÉRMINO DE VIOLENCIA POR
ABANDONO DE PERSONAS
ADULTAS MAYORES.**

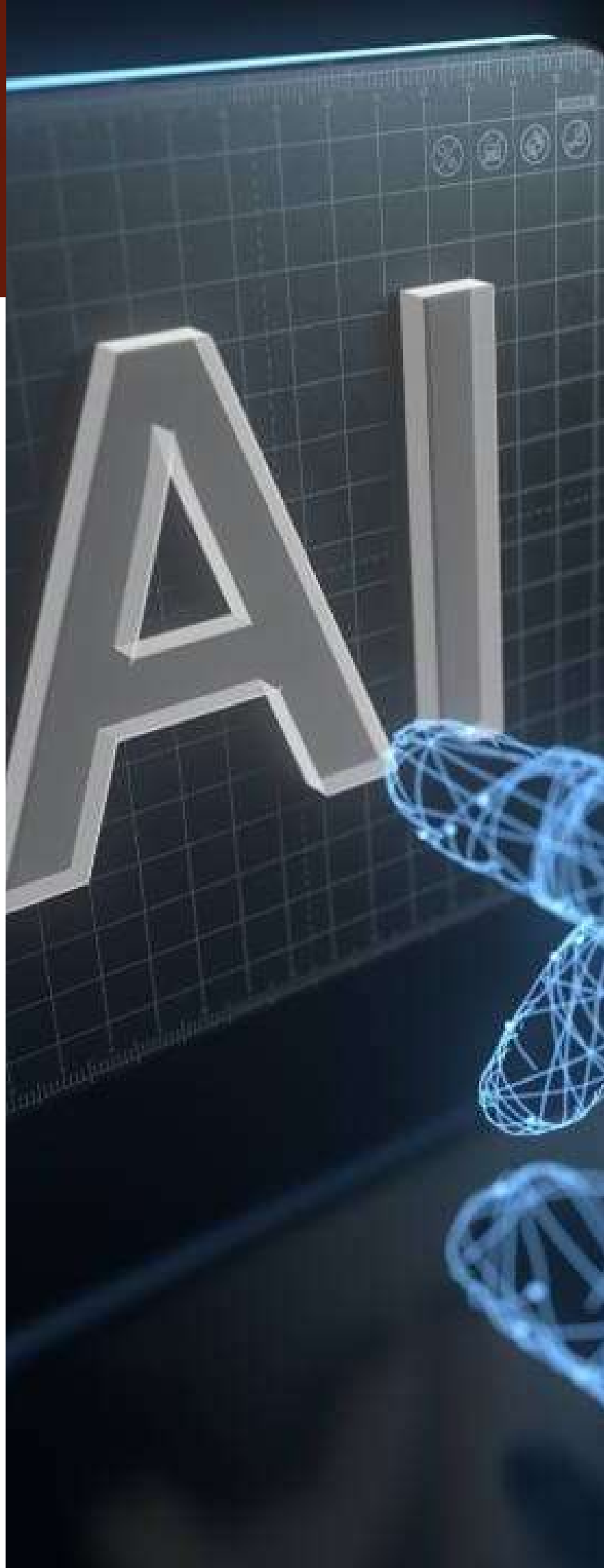
**La iniciativa tiene por
objeto incorporar el
término de violencia por
abandono de personas
adultas mayores. Para ello
propone establecer que la
violencia por abandono es
el desamparo de un adulto
mayor por una persona
que había asumido la
responsabilidad de
proporcionarle cuidados,
o bien por la persona a
cargo de su custodia e
incluye el abandono en
instituciones asistenciales
como hospitales,
residencias y clínicas, así
como en centros
comerciales, locales y en
la vía pública.**



QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 211 TER Y 211 TER 1 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO SANCIONAR LA CREACIÓN DE AUDIOS FALSOS DE PERSONALIDADES PÚBLICAS GENERADOS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Para ello propone: 1) definir el audio falso como cualquier grabación de sonido generada o manipulada mediante inteligencia artificial con la intención de hacer parecer que proviene de una persona específica, sin su consentimiento; 2) señalar que son personalidades públicas aquellos individuos que gozan de reconocimiento público significativo debido a su participación en la vida pública, incluyendo, pero no limitándose a celebridades, políticos, deportistas y figuras del entretenimiento; y, 3) prohibir la creación, manipulación, distribución y difusión de audios falsos de personalidades públicas, utilizando inteligencia artificial u otras tecnologías con el propósito de engañar, difamar o perjudicar.



QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 2° Y 72 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO OTORGAR APOYO PSICOLÓGICO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.



Para ello propone:

1) determinar que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, así como la salud mental de las y los estudiantes desde nivel preescolar hasta nivel medio superior; y,

2) referir que los educandos tendrán derecho recibir atención profesional en los planteles educativos de manera gratuita por parte de un profesional en salud mental para los estudiantes que así lo requieran.

The background features abstract geometric shapes in shades of pink and yellow. A prominent yellow triangle points upwards from the top right, while a pink trapezoid is positioned below it. A dark red horizontal band spans the width of the page, containing the title text. Below this band, a large pink shape extends across the bottom, and a yellow shape is visible on the right side.

IMPACTO EN MEDIOS DIGITALES

<https://www.tyt.com.mx/nota/morena-pide-regular-sistemas-ponchallantas-en-casetas>



<https://edomexaldia.com/propone-armando-corona-incorporar-la-salud-mental-en-los-planes-de-estudios/>



<https://www.enteratever.com/2023/propone-armando-corona-que-escuelas-desde-preescolar-hasta-bachillerato-cuenten-con-apoyo-psicologico-para-estudiantes/>

<https://profelandia.com/proponen-que-escuelas-desde-preescolar-hasta-bachillerato-cuenten-con-apoyo-psicologico-para-estudiantes/>



<https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Proponen-eliminar-requisito-de-experiencia-laboral-en-las-vacantes-de-empleo-20231206-0103.html>



The background features abstract geometric shapes in shades of pink and yellow. A prominent yellow triangle points upwards from the top right. A pink trapezoidal shape is positioned below it, and another pink shape is at the bottom left. A dark red horizontal band spans the middle of the page, containing the text.

ENTREVISTAS



[HTTPS://YOUTU.BE/SACJ4T0B6DK?
SI=NZFGGUVDDCSLJFMO](https://youtu.be/SACJ4T0B6DK?SI=NZFGGUVDDCSLJFMO)

[HTTPS://YOUTU.BE/0I3ORK
UAD_G?
SI=TYDSEOYTDTWGGBVR](https://youtu.be/0i3orkUAD_g?SI=TYDSEOYTDTWGGBVR)



[HTTPS://WWW.YOUTUBE.C
OM/WATCH?
V=HVCpkQ2A0MG&t=60s](https://www.youtube.com/watch?v=HVCpkQ2A0MG&t=60s)







¡GRACIAS!



TERCER INFORME LEGISLATIVO



2024



@ArmandoCoronaArvizu